

<u>ENTIDAD</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>IMPORTE</u>
VIDA.- Asociación de Amig. y Famil. de Toxicó.	Mantenimiento.	350.000 Ptas.
VOLVER A LA VIDA.- Ayuda al Drogodepend.	Equipamiento.	50.000 Ptas.
VOLVER A LA VIDA.- Ayuda al Drogodepend	Programa de prevención.	550.000 Ptas.
VOLVER A LA VIDA.- Ayuda al Drogodepend.	Voluntariado para el apoyo al tratamiento e integración social en drogodepend.	500.000 Ptas.
VOLVER A LA VIDA.- Ayuda al Drogodepend.	Mantenimiento.	200.000 Ptas.
VOLVER A TU CAMINO.-	Programa de prevención.	400.000 Ptas.
VOLVER A TU CAMINO.-	Programa de integración social en drogodependencias y apoyo al tratamiento.	200.000 Ptas.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por: Doña María Mercedes Cortés González, don Alfredo Ortiz Arjona y don José Manuel González Romero contra el acto administrativo dictado por Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, sobre Resolución de 24.4.98 que aprueba la relación definitiva de aprobados y excluidos de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médico de Medicina General de Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo a Atención Primaria.

Recurso núm. 2473/98, Sección Primera 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por: Asociación de Interinos del Servicio Andaluz de Salud de Jaén, representados por la Procuradora doña Carmen Casares Solana, contra el acto administrativo dictado por Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 5.5.98 que convoca

concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso núm. 2634 de 1998, Sección Primera 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1695/98 formulado por Cándida Domínguez Vega contra la Consejería de Turismo y Deporte al objeto de impugnar la Orden de 18.5.98, BOPA fecha 28.5.98, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajos vacantes en dicha Consejería, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 1998.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3182/98).

Número: 54/97.

Procedimiento: Juicio ejecutivo de Banco Central Hispanoamericano, S.A. Procurador Ales Sioli, José Ignacio, contra don Henri Bidon Mikaleff y doña Nicole Bidon Defretin.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, en reclamación de 951.231 ptas. de principal, más 400.000 ptas. presupuestadas para intereses, gastos y costas, por la presente se cita de remate al referido codemandado don Henri Bidon Mikaleff, cuyo actual